

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

ANUNCIO

Aprobación definitiva modificación presupuesto INT/MP/SUP/001/2024.

Aprobado Inicialmente, el expediente de modificación INT/MP/SUP/001/2024 del presupuesto general para 2024 mediante suplementos de créditos financiados con remanente líquido de tesorería, y expuesto al público durante el plazo de quince días se han presentado reclamaciones contra el mismo, ha sido elevado a definitivo por Decreto de 24 de mayo de 2024, con el siguiente resumen.

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación Prest.	Concepto	Importe
011 911	Devolucion Anticipo Reintegrables	92.107,15
338 22609	Actuación Musical	7.768,20
338 22609	Actuación Musical	15.669,50
338 22609	Servicio Ambulancias	1.240,00
338 22609	Actividad Humor Amarillo	10.460,45
		127.245,30

Altas en concepto de ingresos.

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente Gastos Generales	127.245,30
			TOTAL INGRESOS	127.245,30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 177 y 169 del R.D. 2/2004 texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que por los interesados puedan presentar los recursos oportunos. Contra el referido acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la presente publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En Poblete, a 24 de mayo de 2024.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1914